

Saludos; con motivo de últimos acontecimientos de la actividad del Volcán Popocatepetl del pasado 28 de octubre con 342 exhalaciones y el 1ro. de noviembre con 301 exhalaciones del año en curso, activamos el “Plan de Emergencia en Caso de Volcanismo” en las Escuela, Centros y/o Unidades Administrativas del IPN.

EN CASO DE CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA:

Para las ECU´s IPN de la zona metropolitana de la CDMX, que se vean afectadas.

Medidas preventivas:

1. Utilizar cubre bocas cuando se encuentre al exterior.
2. Evitar cualquier actividad al exterior.
3. Personas con asma o con problemas respiratorios evitar estar en el exterior.
4. Cerrar puertas y ventanas.
5. Sellar los marcos de puertas y ventanas con cinta autoadherible o trapos húmedos.
6. Cubrir tinacos y contenedores de agua.
7. Cubrir alimentos y bebidas.
8. Barrer las cenizas principalmente en azoteas.
9. No dejarla acumular la ceniza, depositándolas en bolsas de plástico.
10. Cubrir todo tipo de registro, coladera, rejilla pluvial o de drenaje con plástico.
11. Tener constante toallas, lienzos o paños húmedos dentro de las instalaciones.
12. Si se tienen molestias en los ojos lavarlos constantemente con agua pura, de preferencia usar lentes o googles.
13. La ceniza acumulada en los vehículos automotores se barrera con escoba suave tipo plumero, evitar quitarlos con trapo húmedo o agua.
14. Implementar equipo de emergencia (radio y lámparas).
15. Estar atentos a las instrucciones de las autoridades.
16. Identificar previamente las rutas establecidas de acuerdo al plan Popocatepetl.
17. Identificar previamente albergues o refugios temporales correspondientes.
18. Implementar un plan de emergencia con tus familiares.
19. Optimizar el uso de celulares.

PLAN DE EMERGENCIA

Para las ECU´s IPN que se encuentren en zona vulnerable

Primer Etapa de “Prevención”:

1. Estar atentos del desarrollo de la emergencia por la autoridad de protección civil estatal o municipal.
2. La comunidad politécnica de acuerdo a ubicación de su domicilio, la escuela, centro y/o unidad administrativa, deberá identificar previamente su ruta de evacuación y los albergues correspondientes.
3. Implementar un plan de emergencia con sus familiares.
4. Coordinación de acciones en caso de evacuación con las autoridades de la unidad interna de protección civil (UIPC) de la Escuela, Centro y/o Unidad Administrativa (ECU´s) con la Comunidad Politécnica, usuarios, servicio de transporte escolar, privado y PBI.

5. Implementar un sistema de comunicación de la ECU's, para informar de la evolución de la emergencia y de toma de decisiones.
6. Comunicación directa con las autoridades estatales o municipales de protección civil.

Segunda Etapa

“Establecimiento de un Sistema de Comunicación de Emergencia”:

1. Estar atentos del desarrollo de la emergencia por la autoridad estatal o municipal.
2. Informar puntualmente a la comunidad de los acontecimientos en el sistema de comunicación implementado.
3. Solo por el sistema de comunicación, se instruirá de las acciones a seguir de acuerdo a la primera etapa de emergencia fase uno acordada, tales como evacuación, suspensión de actividades parciales o totales.
4. Toda la comunidad politécnica, tiene la responsabilidad de estar atentos de la evolución de la emergencia.
5. Toda la comunidad politécnica deberá optimizar el uso de celulares.

Tercera Etapa

“En Caso de Evacuación y Suspensión de Actividades:

1. Estar atentos del desarrollo de la emergencia por la autoridad estatal o municipal, mediante el sistema de comunicación implementado.
2. En caso de que se tenga que evacuar las instalaciones de la escuela, centro y/o unidad administrativa, se hará en forma rápida pero ordenada, sin correr, sin gritar y sin empujar, de acuerdo a lo establecido en el plan de emergencia fase uno.
3. La PBI, resguardará las instalaciones vacías con los protocolos establecidos y se resguardará en lugar seguro en espera de instrucciones.
4. En caso de que las instalaciones de la ECU's, sean consideradas como albergue temporal, se entregan las instalaciones por los medios oficiales.

Cuarta Etapa

“En caso de que las instalaciones sean albergues temporales”:

1. Estar atentos del desarrollo de la emergencia por la autoridad estatal o municipal, mediante el sistema de comunicación implementado.
2. En caso de que la escuela, centro i/o unidad administrativa, sea albergue temporal, la autoridad estatal o municipal de protección civil se hará cargo de la administración de dicho centro estableciendo los protocolos del plan DN-III-E
3. Las autoridades de la escuela, centro y/o unidad administrativa, estarán pendientes del buen uso de las instalaciones y valorarán el apoyo psicológico con personal de la propia escuela, centro y/o unidad administrativa a los damnificados.
4. De acuerdo a la evolución de la emergencia, autoridades de la escuela, centro y/o unidad administrativa deberá considerar instalaciones alternas para no perder el ciclo escolar.

Quinta Etapa

“De Recuperación y Vuelta a la Normalidad”:

1. De acuerdo a la evolución de la emergencia autoridades de la escuela, centro y/o unidad administrativa en coordinación con las autoridades de protección civil implementarán la entrega de instalaciones.
2. Las autoridades de la escuela, centro y/o unidad administrativa, informaran puntualmente a la comunidad de los acontecimientos en el sistema de comunicación implementado.
3. Las autoridades de la escuela, centro y/o unidad administrativa, instruirán a la comunidad politécnica del retorno a las actividades académicas y administrativas del centro.